

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40824** GIRONA

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado (art. 23 y 24 LC):

Número de asunto: 948/2019- sección G.

Fecha del auto de declaración: 15 de julio de 2019.

Clase de concurso: Concurso Consecutivo.

Persona concursada: NURIA CASTANY ESTRUCH.

DNI de la concursada: 40.229.737-T.

Domicilio social de la concursada: Calle Maluquer Salvador, nº 17, 2º-3ª CP 17002 de la ciudad de Girona.

Administrador Concursal: RAMON MUNTADA ARTILES.

-Dirección postal: Calle Nou, nº 27, entresuelo, CP 17001 de la ciudad de Girona.

-Dirección electrónica: asesoria@grn.es

Régimen de las facultades del concursado: El concursado persona física tiene SUSPENDIDAS las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la Administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un MÁXIMO DE UN MES POSTERIOR a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (avenida Ramón Folch núm. 4-6 de Girona).

Asimismo, se hace saber que en el Auto de declaración de concurso, se ha acordado la inmediata APERTURA DE LA FASE DE LIQUIDACIÓN.

Girona, 19 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A190053179-1